



CONCEJO MUNICIPAL
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal



ACTA APROBADA SESION 65° ORD. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL
DIA JUEVES 20 DE ABRIL DE 2023 EN HORARIO DE: 09:00 A 11:20 HORAS
PRESIDENTE DON: RODRIGO RAMIREZ PARRA

CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:
DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;
DON: CRISTIAN RAMOS RAMOS;
DON: FRANCISCO LEIVA GUZMÁN;
DON: GONZALO ESPINOZA PARADA;
DOÑA: MAGALY MOYA VALLEJOS;
DON CARLOS VALDES RÍOS

ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE SECPLAN.
SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: JIMENA GUTIERREZ MENDEZ
SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN(S). DOÑA: ELIADA BARRA FUENTES

I.- ► En Retiro a Veinte días del mes de abril del año Dos Mil Veintitrés, siendo las Nueve horas, siendo las Nueve horas, en el Salón Consistorial de la Ilustre Municipalidad, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes y, contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y con la presencia de los **Honorables Concejales: Doña Ángela Cerda Zapata; Don Cristian Ramos Ramos; Don Francisco Leiva Guzmán; Don Gonzalo Espinoza Parada; Doña Magaly Moya Vallejos y Don Carlos Valdés Ríos,** se celebra la **Sesión Sexagésima Quinta Ordinaria Pública** del Concejo Municipal Presidida **Don Rodrigo Ramírez Parra,** actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo (S) doña Eliada Barra Fuentes, suscribiendo en tal condición; Secretaria Comunal de Planificación, Secretaria técnica y asesora ante el concejo doña: Jimena Gutiérrez Méndez.

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde para tratar las materias que en adelante se indican, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue adjunta a Tabla de Sesión despachada el día miércoles 19 de abril 2023, considerando además documentación contemplada en Minuta Interna (Circ.) N° 65° elaborada el lunes 17 de abril 2023, la que fue entregada a los miembros y asesores del Concejo por el Secretario del Concejo.



T A B L A
SESION 65° ORDINARIA PÚBLICA

1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

1-1: Pendiente actas sesiones en redacción y digitación para su posterior aprobación y firma: **6ta. Ordinaria** del jueves 26 de agosto 2021 de SECMUN(S) doña Alicia Ibáñez Montecino; **24° Ordinaria** del jueves 24 de febrero del 2022 de SECMUN(S) doña Jimena Ibáñez Ibáñez; **39° Ordinaria** 28 de julio 2022 de SECMUN(S) doña Alicia Ibáñez Montecino; **56° Ordinaria** del jueves 19 de enero del 2023 de SECMUN(S) doña Claudia Parada Franco; **57° Ordinaria** del 26 de enero del 2023 de SECMUN(T) don Gerardo Bayer Torres; **58° Ordinaria** del 09 de febrero 2023 de SECMUN(S) doña Beatriz Barra Fuentes; **59° Ordinaria** del 20 de febrero 2023 de SECMUN(S) doña Alicia Ibáñez Montecino; **60° Ordinaria** del 23 de febrero 2023 de SECMUN(S) doña Alicia Ibáñez Montecino; **61° Ordinaria** del 09 de marzo 2023 en redacción SECMUN (S) doña Eliada Barra Fuentes; **62° Ordinaria** del 16 de marzo del 2023 en redacción SECMUN(S) Doña Alicia Ibáñez Montecino; **63° Ordinaria** del 23 de marzo 2023 de SECMUN(S) doña Beatriz Barra Fuentes; **29° Extraordinaria** del 30 de marzo 2023 de SECMUN(S) doña Beatriz Barra Fuentes y **64° Ordinaria** del 13 de abril 2023 de SECMUN(S) doña Alicia Ibáñez Montecino;

2.- Cuentas:

2-1: Entrega y lectura de Minuta Interna (Cir.) 65° del miércoles 19 de abril del 2023 que evidencia estado de certificación respecto de acuerdos y diligencias adoptadas por el concejo municipal, en sesión (es) anterior (es); correspondencia emitida y recepcionada para el concejo y/o concejales. (Minuta con temas enumeradas enviadas previamente en forma telemática el día anterior a la celebración de la presente sesión).

3.- Asuntos Pendientes:

3-1: No se sienten asuntos pendientes por ingresar al concejo.

4. -Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o acuerdo del concejo:

4-1: Requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar "Modificación presupuestaria por un monto de M\$60.428 del Departamento de Educación. Se adjunta Ordinario N° 180/219 de fecha 17 de abril 2023, a fojas 1, conforme lo expuesto en ordinario N° 82 del 17 de abril 2023 de la SECPLAN, visado por alcalde.

4-2: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar "Subvención extraordinaria para cada una de las organizaciones comunitarias que indican. Se adjunta detalle y documentación en mail, fojas N° 2, conforme lo expuesto en oficio Ordinario N° 82 del 17 de abril 2023 de la SECPLAN, visado por alcalde.

Nº	NOMBRE ORGANIZACION	RUT	M\$
1	Asociación de Fútbol Amateur	74.469.300-9	3.000
2	Club Deportivo Santa Isabel	74.518.200-3	900
3	Club Deportivo Camelia	74.445.200-7	800

ACTA APROBADA SESIÓN 65° ORDINARIA, CELEBRADO EL DÍA JUEVES 20 DE ABRIL 2023

4	Club Deportivo Carmen Oriente	74.467.300-8	1.000
5	Junta de Vecinos San Isidro	65.027.820-8	1.032
6	Unión Comunal de Clubes de Huasos Retiro	75.981.840-7	1.000
7	Club de Huasos Bureo y Asociados	65.190.380-7	1.500
	TOTAL		9.235



4-3: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar Convenio de Transferencia de recursos de acuerdo al Art. 65 LOCM. El alcalde requerirá acuerdo del concejo para: j) suscribir los convenios programación a que se refieren los artículos 8º bis y 8º ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por plazo que exceda el periodo alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsable que regula la Ley General de Urbanismo y construcciones. Alcalde y presidente del Concejo Municipal para aprobar convenio, celebrado en Gobierno Regional del Maule y la I lustre Municipalidad de Retiro para recibir subsidio para "Financiar la canasta básica de fármacos y elementos sanitarios médicos" Por un monto de \$44.691.000. Se adjunta Convenio Fojas 3(6 páginas). Conforme lo expuesto en oficio ordinario N° 82 del 17 abril 2023 de la SECPLAN, visado por alcalde.

4-4: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar Convenio de Transferencia de Recursos", de acuerdo al Art.65 LOC. El Alcalde requerirá acuerdo del Concejo para: j) suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8º bis y 8º ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsable que regula Ley General de Urbanismo y construcciones; Alcalde y Presidente del concejo solicita el acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar convenio, celebrado entre Gobierno Regional del Maule y la I lustre Municipalidad de Retiro para recibir subsidio para la mantención de áreas verdes y parques dela comuna de Retiro por un monto de \$ 55.217.805.- Se adjunta Convenio Fojas 4(6 páginas).-

5- Varios:

5-1: Intervención Equipo de trabajo de la Oficina Local de la Niñez (OLN), sobre la instalación implementación y ejecución de la Oficina de la Oficina de Local de la Niñez, conforme a Oficio Ordinario N° 237 de fecha 03-04-2023, visado por el Sr. Alcalde. –

5-2: Intervención Sres. Concejales.



6. -Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)

6-1: Acta sesiones en redacción y digitación pendiente para su aprobación y firma :
Actas: **6ta. Ordinaria** del jueves 26 de agosto 2021 de SECMUN(S) doña Alicia Ibáñez Montecino; **24° Ordinaria** del jueves 24 de febrero del 2022 de SECMUN(S) doña Jimena Ibáñez Ibáñez; **39° Ordinaria** 28 de julio 2022 de SECMUN(S) doña Alicia Ibáñez Montecino; **56° Ordinaria** del jueves 19 de enero del 2023 de SECMUN(S) doña Claudia Parada Franco; **57° Ordinaria** del 26 de enero del 2023 de SECMUN(T) don Gerardo Bayer Torres; **58° Ordinaria** del 09 de febrero 2023 de SECMUN(S) doña Beatriz Barra Fuentes; **59° Ordinaria** del 20 de febrero 2023 de SECMUN(S) doña Alicia Ibáñez Montecino; **60° Ordinaria** del 23 de febrero 2023 de SECMUN(S) doña Alicia Ibáñez Montecino; **61° Ordinaria** del 09 de marzo 2023 en redacción SECMUN (S) doña Eliada Barra Fuentes; **62° Ordinaria** del 16 de marzo del 2023 en redacción SECMUN(S) Doña Alicia Ibáñez Montecino; **63° Ordinaria** del 23 de marzo 2023 de SECMUN(S) doña Beatriz Barra Fuentes; **29° Extraordinaria** del 30 de marzo 2023 de SECMUN(S) doña Beatriz Barra Fuentes y **64° Ordinaria** del 13 de abril 2023 de SECMUN(S) doña Alicia Ibáñez Montecino;

7. - Entrega de Correspondencia.

Lo que antecede, para su conocimiento y fines consiguientes, conforme fijación de sesiones acordadas por el Concejo Municipal y propuesta requiriendo acuerdos del concejo, conforme instrucción del Alcalde

ELIADA BARRA FUENTES
Secretario Municipal(S)
Secretario y Ministro de Fe
Concejo Municipal

Retiro, 18 de abril del 2023.

RRP/EBBF/gvt.

Distribución:

- 1.- Presidente Concejo
 - 2.- A 7. - Concejales
 - 8.- SECPLAN. Asesor y Secretario Técnico ante el Concejo
 9. - Jefa DEDECO. Asesor ante el Concejo.
 - 10.-Director DAEM
 - 11.-c/i Administrador Municipal
 - 12.-c/i Director DAF.
 - 13- c/i Control Interno
 - 14.-c/i Diario Mural
 - 15.- Jefa RR.PP.- (difusión radial, prensa y pagina Web Retiro.cl)
 - 16.- PMGM.2022
 - 17.- Secretario y Ministro de fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo
-

ACTA APROBADA SESIÓN 65° ORDINARIA, CELEBRADO EL DÍA JUEVES 20 DE ABRIL 2023



ACTA SESION 65° ORDINARIA PÚBLICA DEL JUEVES 20 DE ABRIL DEL 2023

Siendo las Nueve horas, producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el alcalde titular y Presidente del Concejo Municipal, Don Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión Sexagésimo Quinta Ordinaria Pública**, en nombre de Dios y de los vecinos todos, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados en varios, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal(S) doña Eliada Barra Fuentes.-

Punto N° 01 : Lectura y Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

Presidente Sr. Ramírez, anuncia Punto N° 01: Lectura y aprobación Actas Sesiones Anteriores.

1.1: Pendiente actas sesiones en redacción y digitación para su posterior aprobación y firma: **6ta. Ordinaria** del jueves 26 de agosto 2021 de SECMUN(S) doña Alicia Ibáñez Montecino; **24° Ordinaria** del jueves 24 de febrero del 2022 de SECMUN(S) doña Jimena Ibáñez Ibáñez; **39° Ordinaria** 28 de julio 2022 de SECMUN(S) doña Alicia Ibáñez Montecino; **56° Ordinaria** del jueves 19 de enero del 2023 de SECMUN(S) doña Claudia Parada Franco; **57° Ordinaria** del 26 de enero del 2023 de SECMUN(T) don Gerardo Bayer Torres; **58° Ordinaria** del 09 de febrero 2023 de SECMUN(S) doña Beatriz Barra Fuentes; **59° Ordinaria** del 20 de febrero 2023 de SECMUN(S) doña Alicia Ibáñez Montecino; **60° Ordinario** del 23 de febrero 2023 de SECMUN(S) doña Alicia Ibáñez Montecino; **61° Ordinario** del 09 de marzo 2023 en redacción SECMUN (S) doña Eliada Barra Fuentes; **62° Ordinario** del 16 de marzo del 2023 en redacción SECMUN(S) Doña Alicia Ibáñez Montecino; **63° Ordinaria** del 23 de marzo 2023 de SECMUN(S) doña Beatriz Barra Fuentes; **29° Extraordinaria** del 30 de marzo 2023 de SECMUN(S) doña Beatriz Barra Fuentes y **64° Ordinaria** del 13 de abril 2023 de SECMUN(S) doña Alicia Ibáñez Montecino;

Punto N° 02: Cuenta

El presidente Sr. Ramírez, don Rodrigo, anuncia punto N° 02 Cuentas, solicitando al Secretario proceda en hacer entrega y dé lectura de la minuta interna (Circ.) N° 65 elaborada el día lunes 17 de abril 2023, Secretario del Concejo (S). Hace entrega de la

ACTA APROBADA SESIÓN 65° ORDINARIA, CELEBRADO EL DÍA JUEVES 20 DE ABRIL 2023



citada Minuta al Sr. Presidente, Sres. Concejales y; asesores conforme a lo solicitado por el Sr. Presidente, refiriéndose a los siete (07) documentos en fotocopia; que contiene esta Minuta Interna.



**MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL**



MINUTA INTERNA (CIRC.) N° 65°.-/

RETIRO, miércoles 19 de abril 2023

**DE: SECRETARIO Y MINISTRO DE FE CONCEJO MUNICIPAL (S)
A: SRES. MIEMBROS Y ASESORES DEL CONCEJO MUNICIPAL**

1.- A través de la presente Minuta Interna (Circular) que se entrega en la presente Sesión 65° Ordinaria del Concejo Municipal y cuyo contenido se explica por sí misma, se adjuntan siete (07) documentos en fotocopia que en adelante se mencionan y referencian, los que, en esta Sesión son proporcionados a los miembros y asesores del Concejo municipal y/o información solicitada por acuerdo del concejo, requerida por los concejales que se indica:

1-1: Documentos Emitidos, respecto de certificación y/o Decretos acuerdos adoptados por el Concejo, en Sesión (es) anterior (es) y diligencias anunciadas tramitar por el Sr. Presidente para su gestión.

1-1-1: (Acuerdo de sesión 64° ordinaria Publica del 13 de abril del 2023) Decreto Exento N° 1.306 de fecha 13 de abril del 2023, Ref.: Aprueba modificación presupuestaria del servicio de Educación Municipal anual 2023, por aumento de ingresos y gastos en la suma total de M\$23.746.-

1-1-2: (Acuerdo de sesión 64° ordinaria Publica del 13 de abril del 2023) decreto exento N° 1.307 de fecha 13 de abril del 2023, Ref.: Aprueba subvención extraordinaria para 38 organizaciones comunitarias por el monto de \$200.000.- para cada una.

1-1-3: (Acuerdo de sesión 64° ordinaria Publica del 13 de abril del 2023) decreto exento N° 1.307 de fecha 13 de abril del 2023, Ref.: Aprueba creación de programa y modificación presupuestaria de gastos del presupuesto municipal anual 2023, por aumento y disminución de gastos en el monto total de M\$104.50.-

1-1-4:(Acuerdo de sesión 64° ordinaria Publica del 13 de abril del 2023) certificado N° 036 de fecha 13 de abril del 2023, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando adjudicación de convenio de análisis de exámenes de laboratorio para APS año 2023-2027.-

ACTA APROBADA SESIÓN 65° ORDINARIA, CELEBRADO EL DÍA JUEVES 20 DE ABRIL 2023



1-1-5:(Acuerdo de sesión 64° ordinaria Publica del 13 de abril del 2023) Certificado N° 037 de fecha 13 de abril del 2023, Ref: Certifica acuerdo favorable aprobando Reglamento e Instructivos Licencias Médicas, para Depto. Salud Municipal.

1-1-6: :(Acuerdo de sesión 64° ordinaria Publica del 13 de abril del 2023) Certificado N° 038 de fecha 13 de abril del 2023, Ref: Aprueba creación de programa y modificación presupuestaria de gastos del presupuesto municipal anual 2023, por aumento y disminución de gastos en el monto total de M\$104.450.-

1-1-7: :(Acuerdo de sesión 64° ordinaria Publica del 13 de abril del 2023) Certificado N° 039 de fecha 13 de abril del 2023, Ref: Certifica acuerdo favorable aprobando convenio, celebrando entre Gobierno Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro para financiar proyecto "Reposición Cierre Perimetral Cancha de Futbol Romeral y Quillaimo, comuna de Retiro. Por un monto de \$106.057.- IVA incluido.

Por no existir a la fecha otra documentación, la presente minuta no contempla información en los siguientes términos de referencia.

1-2: Documentos EMITIDOS y calificados por el Sr. Alcalde, para conocimiento del Concejo.

1-3: Documentos Recepcionados que vienen a nombre del Concejo, y/o Concejales, dando respuesta a certificación de acuerdos y/o diligencias adoptados por concejo municipal.

1-4: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Sr. Alcalde para conocimiento y/o acuerdo del Concejo.

1-5: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo, para conocimiento del Concejo.

1-6: Documentos RECEPCIONADOS que vienen dirigidos al Concejo y/o concejales.

1-7: Documentos EMITIDOS y calificados por el Secretario Municipal, para conocimiento del Concejo.

3.- Lo que informo a Ud. (s), para vuestro conocimiento y fines.

Atentamente saluda a Ud. (S)

**ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO FE
CONCEJO MUNICIPAL**

EBF/gvt.

DISTRIBUCION:

1. Sr. Presidente del Concejo.
2. Sres. Concejales (6)
3. Sra. SECPLAN. Asesor y Secretaría Técnica del Concejo.

ACTA APROBADA SESIÓN 65° ORDINARIA, CELEBRADO EL DÍA JUEVES 20 DE ABRIL 2023



4. Sr. Director DEDECO y Asesor ante el Concejo.
5. Archivo SECMUN Concejo (Usa secretario y después archivar Minuta)./

Aclarado los puntos anteriores y concluida la lectura de la Minuta Interna N° 65°, conforme el punto 2 "Cuentas" y; habiendo preguntado el Sr. Presidente a los Sres. Concejales si hubiere más consultas o reparos a ella y; al no presentarse mayores consultas aclaratorias, como tampoco otros acuerdos por decisión del concejo y diligencias a realizar por instrucción del Sr. Presidente, se da por agotado este punto de la Tabla.

Punto N° 3: Asuntos Pendientes

Puntos N° 4: Nuevos:

4.1: Requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar "Modificación presupuestaría por un monto de M\$60.428 del Departamento de Educación. Se adjunta Ordinario N° 180/219 de fecha 17 de abril 2023, a fojas 1, conforme lo expuesto en ordinario N° 82 del 17 de abril 2023 de la SECPLAN, visado por alcalde.

(Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para aprobar "Modificación presupuestaría por un monto de M\$60.428 del Departamento de Educación. Se adjunta Ordinario N° 180/219 de fecha 17 de abril 2023, a fojas 1, conforme lo expuesto en ordinario N° 82 del 17 de abril 2023 de la SECPLAN, visado por alcalde.

4.2: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar "Subvención extraordinaria para cada una de las organizaciones comunitarias que indican. Se adjunta detalle y documentación en mail, fojas N° 2, conforme lo expuesto en oficio Ordinario N° 82 del 17 de abril 2023 de la SECPLAN, visado por alcalde. Organizaciones: **Asociación de Fútbol Amateur**, RUT: 74.469.300-9 Monto: M\$ 3.000; **Club Deportivo Santa Isabel**, rut: 74.518.200-3; Monto: M\$900; **Club Deportivo Camelia**, Rut: 74.445.200-7 Monto: M\$800; **Club Deportivo Carmen Oriente**, Rut: 74.467.300-8 Monto: M\$1.000; **Junta de Vecinos San Isidro**, Rut: 65.027.820-8, Monto: M\$:1.035; **Unión Comunal de Clubes de Huasos Retiro** Rut: 75.981.840-7 Monto: M\$1.000; **Club de Huasos Bureo y Asociados**, Rut: 65.190.380-7 Monto: M\$ 1.500; **TOTAL MONTO M\$ 9.235.-**

(Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para

ACTA APROBADA SESIÓN 65° ORDINARIA, CELEBRADO EL DÍA JUEVES 20 DE ABRIL 2023



aprobar "Subvención extraordinaria para cada una de las organizaciones comunitarias que indican. Se adjunta detalle y documentación en mail, fojas Nº 2, conforme lo expuesto en oficio Ordinario Nº 82 del 17 de abril 2023 de la SECPLAN, visado por alcalde. Organizaciones: Asociación de Fútbol Amateur, RUT: 74.469.300-9 Monto: M\$ 3.000; Club Deportivo Santa Isabel, rut: 74.518.200-3; Monto: M\$900; Club Deportivo Camelia, Rut: 74.445.200-7 Monto: M\$800; Club Deportivo Carmen Oriente, Rut: 74.467.300-8 Monto: M\$1.000; Junta de Vecinos San Isidro, Rut: 65.027.820-8, monto: M\$:1.035; Unión Comunal de Clubes de Huasos Retiro Rut: 75.981.840-7 Monto: M\$1.000; Club de Huasos Bureo y Asociados, Rut: 65.190.380-7 Monto: M\$ 1.500; TOTAL MONTO M\$ 9.235.-

4-3: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar Convenio de Transferencia de recursos de acuerdo al Art. 65 LOCM. El alcalde requerirá acuerdo del concejo para: j) suscribir los convenios programación a que se refieren los artículos 8º bis y 8º ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por plazo que exceda el periodo alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsable que regula la Ley General de Urbanismo y construcciones. Alcalde y presidente del Concejo Municipal para aprobar convenio, celebrado en Gobierno Regional del Maule y la I lustre Municipalidad de Retiro para recibir subsidio para "Financiar la canasta básica de fármacos y elementos sanitarios médicos" Por un monto de \$44.691.000. Se adjunta Convenio Fojas 3(6 páginas). Conforme lo expuesto en oficio ordinario Nº 82 del 17 abril 2023 de la SECPLAN, visado por alcalde.

(Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para aprobar Convenio de Transferencia de recursos de acuerdo al Art. 65 LOCM. El alcalde requerirá acuerdo del concejo para: j) suscribir los convenios programación a que se refieren los artículos 8º bis y 8º ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por plazo que exceda el periodo alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsable que regula la Ley General de Urbanismo y construcciones. Alcalde y presidente del Concejo Municipal para aprobar convenio, celebrado en Gobierno Regional del Maule y la I lustre Municipalidad de Retiro para recibir subsidio para "Financiar la canasta básica de fármacos y elementos sanitarios médicos" Por un monto de \$44.691.000. Se adjunta Convenio Fojas 3(6 páginas). Conforme lo expuesto en oficio ordinario Nº 82 del 17 abril 2023 de la SECPLAN, visado por alcalde.

- Solicita al departamento de Salud un listado de los medicamentos de la canasta botica.

4-4: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar Convenio de Transferencia de
ACTA APROBADA SESIÓN 65º ORDINARIA, CELEBRADO EL DÍA JUEVES 20 DE ABRIL 2023



Recursos", de acuerdo al Art.65 LOC. El Alcalde requerirá acuerdo del Concejo para: j) suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8º bis y 8º ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsable que regula Ley General de Urbanismo y construcciones; Alcalde y Presidente del concejo solicita el acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar convenio, celebrado entre Gobierno Regional del Maule y la I lustre Municipalidad de Retiro para recibir subsidio para la mantención de áreas verdes y parques de la comuna de Retiro por un monto de \$ 55.217.805.- Se adjunta Convenio Fojas 4(6 páginas).-

(Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para aprobar Convenio de Transferencia de Recursos", de acuerdo al Art.65 LOC. El Alcalde requerirá acuerdo del Concejo para: j) suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8º bis y 8º ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsable que regula Ley General de Urbanismo y construcciones; Alcalde y Presidente del concejo solicita el acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar convenio, celebrado entre Gobierno Regional del Maule y la I lustre Municipalidad de Retiro para recibir subsidio para la mantención de áreas verdes y parques de la comuna de Retiro por un monto de \$ 55.217.805.- Se adjunta Convenio Fojas 4(6 páginas).-

Punto N° 5.- Varios:

5-1: Intervención de los Concejales

La concejala doña Magaly Moya Vallejos, solicita seguir reforzando el trabajo junto a las policías, En la Población Pablo Neruda solicita habilitación de asfalto; Consulta sobre la fecha de inauguración del Parque Bernardo O'Higgins. Por último, solicita a Estarco y pedir al departamento de Obras municipal la preocupación del Concejo, sobre parada de buses que está ubicado en Laura García, Población Luz Margarita para una pronta solución.

El alcalde, don Rodrigo Ramírez Parra, señala con respecto a la inauguración del Parque Bernardo O'Higgins está programada para la primera semana de mayo.

La concejala doña Ángela Cerda Zapata, solicita al departamento de Obra fiscalizar a la comunidad del sector Paso Los Guindo, por la basura que dejan en dicho sector, la posibilidad de aplicar ordenanza municipal; solicita además mejorar el alumbrado eléctrico en la pasada de la línea férrea en el callejón hacia el norte, ya que, viven adultos mayores ; solicita al departamento de Obras Municipal incorporaren la próxima licitación del camión de basura, callejón Vistalba, por último el agradecimiento por parte del

ACTA APROBADA SESIÓN 65º ORDINARIA, CELEBRADO EL DÍA JUEVES 20 DE ABRIL 2023



presidente de la Junta de vecinos del sector San Isidro por el mejoramiento del alumbrado eléctrico.

El alcalde, don Rodrigo Ramírez Parra, señala con respecto a lo señalado sobre el alumbrado eléctrico en el callejón hacia el norte pasado la línea férrea, se realizarán cambios de focos.

El concejal don Carlos Valdés, se solicita realizar rose de maleza en el bypass en el enlace Villaseca.

El concejal don Francisco Leiva, solicita pintar paso peatonal enviar oficio al Departamento de Transito en la esquina de la plaza frente a la tenencia; otra inquietud frente a la Villa El Quillay se produce problema, ya que el supermercado realizo un estacionamiento y no permite estacionarse la locomoción del transporte público se solicita una fiscalización; agradecer todas las gestiones de Vialidad; otra inquietud es que función están realizando los inspectores Municipales en el sector de la Unión de los Robles; solicito hace unos concejos atrás evaluar los sectores donde se realizarán la esterilización; evaluar aumento de rondas de patrullaje de seguridad pública y horarios de trabajo fuera de la jornada laboral.

El alcalde, don Rodrigo Ramírez Parra, señala con respecto a lo señalado sobre los inspectores municipales, que todo ciudadano debe adecuarse a la Ley de Edificación y cumplir con las normas y ante eso la fiscalización están cumpliendo con su labor de fiscalizar ante el cumplimiento de la ley; con respecto a las rondas de seguridad pública, se le pedirá a la encargada la planilla de rondo en terreno y además se debe ir buscando nueva fórmula sobre implementos para el funcionamiento del patrullaje preventivo.

El concejal don Cristian Ramos, solicita la posibilidad de gestionar subsidio para gas a un bajo costo; solicita ver nuevamente la población Los Nogales no tiene veredas.

El alcalde, don Rodrigo Ramírez Parra, señala con respecto a lo señalado sobre el subsidio del gas, que están evaluando la posibilidad, ya que hay muchas municipalidades que actualmente presentan problemas en esta materia. Y con respecto a la población Los Nogales se está evaluando la situación con recursos propios.

El concejal don Gonzalo Espinoza, consulta dar respuesta (departamento de Obras) sobre si existe documentos sobre impacto ambiental de la planta de tratamiento y que claramente la solución es el día de mañana sacar la planta de ese lugar. Solicita regar en las escuelas de San Ramón e Higuerrilla por el polvo; Existe certificado vigente del control de plagas y sanitarios de todas las escuelas. Consulta sobre si existe un manual de procedimiento de procedimiento de los vehículos de seguridad pública y si no es así crearlo. Solicita al departamento de Obras revisar luminarias que estén en mal estado en la población Bicentenario. Propone a los colegas gestionar sobre comisión de Educación tema Ley SEP, para el jueves 27 de abril, consulta al concejo y están todos de acuerdo.

Punto N° 6.- Firma Acta(S) Aprobadas(S):

6-1: Acta sesiones en redacción y digitación pendiente para su aprobación y firma :
Actas: : 6ta. Ordinaria del jueves 26 de agosto 2021 de SECMUN(S) doña Alicia Ibáñez Montecino; 24° Ordinaria del jueves 24 de febrero del 2022 de SECMUN(S) doña Jimena Ibáñez Ibáñez; 39° Ordinaria 28 de julio 2022 de SECMUN(S) doña Alicia Ibáñez Montecino; 56° Ordinaria del jueves 19 de enero del 2023 de SECMUN(S) doña Claudia Parada Franco; 57° Ordinaria del 26 de enero del 2023 de SECMUN(T) don Gerardo Bayer Torres; 58° Ordinaria del 09 de febrero 2023 de SECMUN(S) doña Beatriz Barra Fuentes; 59° Ordinaria del 20 de febrero 2023 de SECMUN(S) doña Alicia Ibáñez Montecino; 60° Ordinario del 23 de febrero 2023 de SECMUN(S) doña Alicia Ibáñez Montecino; 61° Ordinario del 09 de marzo 2023 en redacción SECMUN (S) doña Eliada Barra Fuentes y 62° Ordinario del 16 de marzo del 2023 en redacción

ACTA APROBADA SESIÓN 65° ORDINARIA, CELEBRADO EL DÍA JUEVES 20 DE ABRIL 2023

SECMUN(S) Doña Alicia Ibáñez Montecino.



PUNTO N° 7.- Entrega de correspondencia:

Sres. Concejales retirarán y recibirán en Secretaría de Secmun, correspondencia recepcionada en Secretaría Municipal.

CONCLUSIÓN

Presidente Sr. Ramírez don Rodrigo, procede en levantar la sesión siendo las 11:15 horas, en la cual se han adoptados los siguientes acuerdos y/o diligencias, por pronunciamiento de la Sala y/o conforme a lo requerido por el Señor Presidente

RECUENTO ACUERDOS (4) Y DILIGENCIAS (0) ADOPTADAS EN SESIÓN 65° ORDINARIA DEL JUEVES 20 DE ABRIL DEL 2023

1.- (Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para aprobar "Modificación presupuestaria por un monto de M\$60.428 del Departamento de Educación. Se adjunta Ordinario N° 180/219 de fecha 17 de abril 2023, a fojas 1, conforme lo expuesto en ordinario N° 82 del 17 de abril 2023 de la SECPLAN, visado por alcalde.

2.- (Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para aprobar "Subvención extraordinaria para cada una de las organizaciones comunitarias que indican. Se adjunta detalle y documentación en mail, fojas N° 2, conforme lo expuesto en oficio Ordinario N° 82 del 17 de abril 2023 de la SECPLAN, visado por alcalde. Organizaciones: Asociación de Fútbol Amateur, RUT: 74.469.300-9 Monto: M\$ 3.000; Club Deportivo Santa Isabel, rut: 74.518.200-3; Monto: M\$900; Club Deportivo Camelia, Rut: 74.445.200-7 Monto: M\$800; Club Deportivo Carmen Oriente, Rut: 74.467.300-8 Monto: M\$1.000; Junta de Vecinos San Isidro, Rut: 65.027.820-8, Monto: M\$:1.035; Unión Comunal de Clubes de Huasos Retiro Rut: 75.981.840-7 Monto: M\$1.000; Club de Huasos Bureo y Asociados, Rut: 65.190.380-7 Monto: M\$ 1.500; TOTAL MONTO M\$ 9.235.-

3.- (Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para aprobar "Subvención extraordinaria para cada una de las organizaciones comunitarias que indican. Se adjunta detalle y documentación en mail, fojas N° 2, conforme lo expuesto en oficio Ordinario N° 82 del 17 de abril 2023 de la SECPLAN, visado por alcalde. Organizaciones: Asociación de Fútbol Amateur, RUT: 74.469.300-9 Monto: M\$ 3.000; Club Deportivo Santa Isabel, rut: 74.518.200-3; Monto: M\$900; Club Deportivo Camelia, Rut: 74.445.200-7 Monto: M\$800; Club Deportivo Carmen Oriente, Rut: 74.467.300-8 Monto: M\$1.000; Junta de Vecinos San Isidro, Rut: 65.027.820-8, Monto: M\$:1.035; Unión Comunal de Clubes de Huasos Retiro Rut: 75.981.840-7 Monto: M\$1.000; Club de Huasos Bureo y Asociados, Rut: 65.190.380-7 Monto: M\$ 1.500; TOTAL MONTO M\$ 9.235.-

ACTA APROBADA SESIÓN 65° ORDINARIA, CELEBRADO EL DÍA JUEVES 20 DE ABRIL 2023



pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para aprobar Convenio de Transferencia de recursos de acuerdo al Art. 65 LOCM. El alcalde requerirá acuerdo del concejo para: j) suscribir los convenios programación a que se refieren los artículos 8º bis y 8º ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por plazo que exceda el periodo alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsable que regula la Ley General de Urbanismo y construcciones. Alcalde y presidente del Concejo Municipal para aprobar convenio, celebrado en Gobierno Regional del Maule y la I lustre Municipalidad de Retiro para recibir subsidio para "Financiar la canasta básica de fármacos y elementos sanitarios médicos" Por un monto de \$44.691.000. Se adjunta Convenio Fojas 3(6 páginas). Conforme lo expuesto en oficio ordinario N° 82 del 17 abril 2023 de la SECPLAN, visado por alcalde.

4.- (Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para aprobar Convenio de Transferencia de Recursos", de acuerdo al Art.65 LOC. El Alcalde requerirá acuerdo del Concejo para: j) suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8º bis y 8º ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsable que regula Ley General de Urbanismo y construcciones; Alcalde y Presidente del concejo solicita el acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar convenio, celebrado entre Gobierno Regional del Maule y la I lustre Municipalidad de Retiro para recibir subsidio para la mantención de áreas verdes y parques dela comuna de Retiro por un monto de \$ 55.217.805.- Se adjunta Convenio Fojas 4(6 páginas) .-



V.- Para constancia, los Miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 65° Ordinaria celebrada en el día 20 de abril 2023; la cual rola a flojas catorce (14) que fue aprobada con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 69° Ordinaria, celebrada el día jueves 25 de abril del 2023.-



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
PRÉSIDENTE

I.- CONCEJALA SRA. ANGELA CERDA ZAPATA

(FIRMA)

II.- CONCEJAL SR. CRISTIAN RAMOS RAMOS

(FIRMA)

III.- CONCEJAL SR. FRANCISCO LEIVA GUZMAN

(FIRMA)

IV.- CONCEJALA SR. GONZALO ESPINIZA PARADA

(FIRMA)

V.- CONCEJALA SRA. MAGALY MOYA VALLEJOS

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL SR. CARLOS VALDES RIOS

(FIRMA)



ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE(S)
CONCEJO MUNICIPAL
(PRESENTE EN SESIÓN 69° ORDINARIA)

Retiro, 25 de abril 2023